Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS- RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 143 **FECHA: 14/09/2021**

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
661704003002-2014-00140-00	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL	CARLOS ALBERTO GIRALDO LOPEZ	13/09/2021	PDF
661704003002-2016-00349-00	EJECUTIVO	RUBIELA DE JESUS ZAPATA	VANESSA VERA RAMOS Y CLAUDIA PATRICIA BEDOYA	13/09/2021	PDF
661704003002-2017-00083-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO BBVA COLOMBIA S.A	ANDRÉS EDUARDO RUBIO DUQUE	13/09/2021	PDF
661704003002-2017-00488-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	JOSE TIBERIO OCAMPO GONZALEZ	MIGUEL ANGEL PIEDRAHITA MARIN	13/09/2021	PDF
661704003002-2020-00517-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	ADRIANA SOTO PATIÑO	13/09/2021	PDF
661704003002-2021-0127-00	EJECUTIVO	PRIMATELA S.A.S	FERNANDO GUTIERREZ PIMIENTA	13/09/2021	PDF
661704003002-2021-00408-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA NACIONAL DEL AHORRO Y CREDITO AVANZA		13/09/2021	
661704003002-2021-00421-00	EJECUTIVO	JULIETA ALZATE OSORIO		13/09/2021	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 14 de Septiembre de 2021 a las 7:00 a.m

OSCAR ANDRÉS JARAMILLO HURTADO
SECRETARIO

SE LES RECUERDA QUE LAS ACTUACIONES DE LOS PROCESOS QUE CUENTAN CON RESERVA LEGAL, SERAN REMITIDAS EN EL TRANSCURSO DEL DIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS O DEL INTERESADO (reportado en el escrito de la demanda) POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE LA REQUIERAN A LA DIRECCIÒN ELECTRONICO DEL DESPACHO

EN CASO DE SER PARTE Y REQUERIR ALGUNO DE LOS ANTERIORES EXPEDIENTES ESCANEADOS, FAVOR SOLICITARLO AL CORREO DEL DESPACHO

j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co